

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—Secretaría Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—14.183.

CREATING CALL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 148/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Joaquín Vera Salamanca, Remedios Mon Mon, Gerardo Esteban Monedero y José A. Barco Sierra contra «Creating Call, S. L.» sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado «Creating Call, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 30.548,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—La Secretaría Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—14.187.

CROMADOS ALONSO, S. A. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 170/04, seguida contra el deudor «Cromados Alonso, S. A. L.» domiciliado en c/ Carretera Mallabia, s/n, Ermua (Vizcaya) se ha dictado el 23-03-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 15.132,57 euros y 3.000 euros, de intereses y costas.

Bilbao, 23 de marzo de 2005.—Secretaría Judicial, Inés Alvarado Fernández.—14.169.

DERTOPOST, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 70/2003, seguido en este Juzgado a instancia de Mónica Guas Balague contra Dertopost, S. L., dimanante de autos de despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 12.073 euros de principal más otros 2.414,73 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Tortosa, a 5 de abril de 2005. La Secretaría Judicial.—14.200.

ELECTRO CRISOL METAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y con intervención de su letrado asesor, se convoca Junta General de

Accionistas, que tendrá el carácter de Ordinaria, y que se celebrará en el domicilio social, avenida de Parayas, sin número, de Santander, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 2005, a las dieciocho treinta horas y, en segunda convocatoria, si fuere procedente, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 3 de junio, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2004 y de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, en relación con la aplicación de los resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento o prórroga de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, para los ejercicios o ejercicio que determina la Ley de Sociedades Anónimas y en lo que respecta tanto a las Cuentas de la Sociedad, como a las consolidadas del Grupo formado por «Ecrimesa, Sociedad Anónima» y «Mimecri, Sociedad Anónima».

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta al término de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, u obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos e informe a que se refiere el orden del día, según dispone la Ley de Sociedades Anónimas. Para asistir a la Junta se estará a lo establecido en la citada Ley y Estatutos Sociales.

Santander, 23 de marzo de 2005.—El Secretario, Pedro Labat Escalante.—14.074.

ESTUDIO LA PEÑA 2.000, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 177-04 seguida contra el deudor «Estudio La Peña 2.000 S. L.» domiciliada en c) Zamakola 53, bajo, 48003 Bilbao, se ha dictado el 29-03-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevo bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.683,51 euros de principal y de 1.300 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 29 de marzo de 2005.—Secretaría Judicial, Inés Alvarado Fernández.—14.167.

FEVIGA INDUSTRIAL, S. L.

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 109/04 seguida contra el deudor «Feviga Industrial, S. L.», domiciliado en Avda. Cervantes, núm 51 (edificio Denac, pabellón 8, oficina 8102, 48970 Basauri (Vizcaya) se ha dictado el 01-04-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 37.442,64 euros y 7.000 euros, de intereses y costas.

Bilbao, 1 de abril de 2005.—Secretaría Judicial, Inés Alvarado Fernández.—14.166.

FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS-BARCELONA 2004, S. A.

Disolución

Se hace constar que la Junta General de «Fórum Universal de las Culturas-Barcelona 2004, Sociedad Anóni-

ma», acordó el pasado 29 de marzo de 2005, la disolución de la Sociedad y apertura del período de liquidación.

La denominación social será, a partir de esta fecha, «Fórum Universal de las Culturas-Barcelona 2004, Sociedad en liquidación».

Como consecuencia, se acordó cesar al Consejo de Administración y la Comisión Permanente de la Sociedad como órganos de la Sociedad y, a todos sus respectivos miembros y se designó Liquidador de la Sociedad a D. Guerau Ruiz Pena, a quien se le confirieron todas las facultades que la Ley prevé a favor del Liquidador, quien recibirá toda clase de comunicaciones, notificaciones y operará a favor de la Sociedad en liquidación desde su domicilio en la calle Llacuna, 161, 4.º y liquidará totalmente la Sociedad, una vez extinguidas todas las obligaciones existentes con terceros.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes. Barcelona, 12 de abril de 2005.—El Liquidador, Sr. Guerau Ruiz Pena.—15.269.

GÉNEROS DE PUNTO BARI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la ejecución número 132/03, autos número 268/03, sobre cantidad, seguidos a instancias del doña María del Carmen Amador Cuenca y 15 más contra la mercantil «Géneros de Punto Bari, Sociedad Limitada» con código de identificación fiscal B 03062916, con domicilio en C/ Pinto Laporta 21, 03802 Alcoy (Alicante), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 39.406,631 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 22 de Julio de 2.003.

Alicante, 4 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—14.165.

GINISS. NET AG ESPAÑA S.A.

Declaración insolvencia

Doña Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en los autos 148/03, hoy ejecución 13/05 seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de doña Encarnación González Jiménez, contra Giniss. Net AG España, S. A. se ha dictado Auto de fecha 15-3-05 por el que se declara a la ejecutada Giniss. Net AG España, S. A., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.311,11 euros de principal, más 138,66 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 28 de marzo de 2005.—La Secretaría Judicial, Águeda Álvarez de Morales Dávila Ponce de León.—14.019.

GRUDASUR, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, se convoca a los señores partícipes a Junta General Extraordinaria a celebrar en Osuna (Sevilla), autovía Sevilla-Granada, Km 77.1, el día 3 de mayo de 2005, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, miércoles 4, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente